

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de:

Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores Decevale S.A.

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros que se adjuntan de **Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores Decevale S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores Decevale S.A.** al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría- NIA. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe, en la sección- Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de **Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores Decevale S.A.** de acuerdo en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y la disposición de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, además, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Cuestión clave de auditoría

La cuestión clave de auditoría es aquella que, según nuestro juicio profesional, ha sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los Estados Financieros del período actual. Esta cuestión, ha sido tratada en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos y no expresamos una opinión por separado sobre esta cuestión.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios, se reconocen sobre el método devengado, y en ciertos casos a la firma del contrato de acuerdo a lo que indique el mismo. Debido a que existe un alto volumen transaccional y de automatización en el proceso de reconocimiento de ingresos, existe el riesgo

Miembro de:



✉ info@ngv.com.ec

☎ (+593) 42 387 599

(+593) 42 384 920

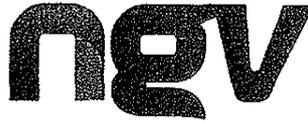
(+593) 42 383 322

📍 Víctor Emilio Estrada #509

y Las Monjas. Edif. Fontana,

piso 3, Dep. 3B

🌐 www.ngv.com.ec



ASESORÍAS Y NEGOCIOS

inherente de errores, razón por la cual consideramos, que el reconocimiento de los ingresos es una cuestión clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir la cuestión antes mencionada, se incluyen a continuación:

- Evaluamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles identificados en el proceso de reconocimiento de ingresos.
- Verificamos que las bases de datos de facturación y de notas de crédito estén conciliadas con registros contables.
- Seleccionamos una muestra de contratos y verificamos lo apropiado del reconocimiento del ingreso en los Estados Financieros.
- En el desarrollo de los referidos procedimientos de auditoría no hemos identificado observaciones sobre el reconocimiento de ingresos.

Información presentada en adición a los estados financieros.

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el informe anual de los Administradores a la Junta General de Accionistas. Se espera que dicha información, sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los Estados Financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional, cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los Estados Financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el informe Anual de los Administradores a la Junta General de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los accionistas de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad, con Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración, como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía, para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha, y el uso de la base contable

Miembro de:



✉ info@ngv.com.ec

☎ (+593) 42 387 599

(+593) 42 384 920

(+593) 42 383 322

📍 Víctor Emilio Estrada #509
y Las Monjas. Edif. Fontana,
piso 3, Dep. 3B

🌐 www.ngv.com.ec



ASESORIAS Y NEGOCIOS

respectiva, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones.

La Administración, es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener, seguridad razonable de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría - NIA detectará siempre un error material, cuando este exista. Errores pueden surgir, debido a fraude o error, y son considerados materiales, si individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyen, en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional, durante toda la auditoría.

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los Estados Financieros, debido a fraude o error. Diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar un error material debido a fraude, es más elevado que en el caso, de una incorrección material debido a error; ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o vulneración del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito, de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Evaluamos, si las políticas contables ampliadas son apropiadas, y si las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la Administración, es razonable.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha, y basados en la auditoría, evaluamos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones, que puedan generar dudas significativas, sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere, que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, a las respectivas revelaciones en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones, se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe, sin embargo, eventos o condiciones futuros, pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Miembro de:



✉ info@ngv.com.ec
☎ (+593) 42 387 599
(+593) 42 384 920
(+593) 42 383 322

📍 Víctor Emilio Estrada #509
y Las Monjas. Edif. Fontana,
piso 3, Dep. 3B
✉ www.ngv.com.ec



ASESORÍAS Y NEGOCIOS

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance al momento de la realización de la auditoría planificada, y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia importante de control interno, que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos comunicados a los responsables de la Administración de la Compañía, determinamos aquellos que fueron más significativos en la auditoría de los Estados Financieros del año actual, que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias, prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe, porque razonablemente esperamos que las consecuencias adversas, superarían los beneficios de interés público de la comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

Enero 28, 2019
Guayaquil, Ecuador



NGV ASESORÍAS Y NEGOCIOS S.A.
No. de Registro Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros
SC-RNAE-2-728

Sabel Gutiérrez de Vásconez, Socia
Representante Legal
No. de Registro FNCE: 36680



Miembro de:

✉ info@ngv.com.ec
☎ (+593) 42 387 599
(+593) 42 384 920
(+593) 42 383 322

📍 Víctor Emilio Estrada #509
y Las Monjas. Edif. Fontana,
piso 3, Dep. 3B
🌐 www.ngv.com.ec